MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

RESOLUCION Nº 2021-2025/2022- 065

POR LA CUAL SE RATIFICA LO ACTUADO POR LA U.O.C., APROBANDO EL DICTAMEN QUE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCION Y SE AUTORIZA A REALIZAR LOS PROCESOS PARA LA CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 01/2022 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA MOTONIVELADORA VOLVO G930".----------

Tomás Romero Pereira, 24 de enero de 2022.

VISTO: El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual remite los antecedentes correspondientes al Señor Intendente Municipal, para la realización del llamado a Contratación Directa Vía Excepción para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA MOTONIVELADORA VOLVO G930".----------

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta el Estado de Emergencia Vial declarada por la Junta Municipal en fecha 12/11/2021, en la cual autoriza al Ejecutivo Municipal a concretar todas las acciones pertinentes, para poner en funcionamiento las maquinarias pertenecientes la Institución Municipal, y atendiendo que, la Motoniveladora Volvo G930 es prácticamente una de las maquinas que se encuentra en funcionamiento, por lo que precisa con suma urgencia la provisión de cubiertas, para poder realizar los trabajos de mantenimientos de caminos en distintas zonas del Distrito, para el acceso y transporte de las producciones agrícolas de los pobladores, como así también de la circulación vehicular de forma segura para los mismos.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elevado Dictamen donde solicita la autorización correspondiente con el fin de realizar los procesos de contratación para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA MOTONIVELADORA VOLVO G930", debido a la situación actual atravesada, a través del cual sugiere adoptar el procedimiento de contratación directa por la vía de excepción, fundamentada acabadamente los motivos de las exigencias y premura para la contratación de los bienes, de conformidad a lo establecido en el Art. 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, de conformidad a lo establecido en la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, artículo 51 inciso j) "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios,", ***por tanto:***

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA SECRETARIA GENERAL

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA INTENDENCIA

Hernan I. Rivas R.
Intendente Municipal
Dist. Tomas Romero P
Itapua - Py

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

Art. 1: RATIFICAR, lo actuado por la **Unidad Operativa de Contrataciones**, Aprobar el Dictamen que acredita el supuesto de la Excepción.

Art. 2: AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los procesos necesarios para el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción N° 01/2022 para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA MOTONIVELADORA VOLVO G930"**

Art. 3: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA SECRETARIA GENERAL

Rubén Bogado Alvarez
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA INTENDENCIA

Hernán Y. Rivas Roman
Intendente Municipal